



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
DIDECO N° 225



DECRETO N° 1415

LITUECHE, 12 de Noviembre del 2020.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesaria para poder dar una buena imagen del Programa Prodesal 2020.
- Que, el programa Prodesal necesita adquirir Vestimenta como; Camisas Tactel, Gorros y Poleras Pique, para la buena imagen del Equipo de Extensión del programa Prodesal 2020.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 472, emitido por la DAF con fecha 12 de Noviembre de 2020.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020, que delega la facultad al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1.- APRUEBASE: la compra mediante **Convenio Marco**, de Camisas, Poleras y Gorros para el Programa Prodesal 2020; a continuación detallados al proveedor **COMERCIALIZADORA BATBOR LTDA.**, RUT **76.331.109-0**.

ID	MATERIALES	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1224205	CAMISA TACTEL	6	18.529.-	111.174.-
1224202	GORRO PH900 – ALA ANCHA	15	6.860.-	102.900.-
1224253	POLERA PIQUE DAMA – MANGA CORTA	4	10.289.-	41.156.-
1224202	GORRO TWILL6000	20	5.140.-	102.800.-
			Total	\$ 358.030.-
			3% Descuento	\$ 10.741.-
			Total Neto	\$ 347.289.-
			Total	\$ 413.274.-

2.- AUTORIZESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor **COMERCIALIZADORA BATBOR LTDA.**, RUT **76.331.109-0**, por la suma de **\$ 413.274.-** (Cuatrocientos trece mil, doscientos setenta y cuatro pesos) Impuesto incluido.

3.- CARGUESE, el gasto que irrogue el presente al Presupuesto **Programa Prodesal** año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)
CSM/ACR/BPV/YMM/ngl

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Archivo de Adquisiciones
- Archivo DIDECO
- Archivo Finanzas




CLAUDIA SALAMANGA MORIS
Administradora Municipal

